



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00157088- -UNC-ME#FD licencia María RUIZ JURI

VISTO

El EX-2025-00157088- -UNC-ME#FD referido al pedido de licencia anual ordinaria, de la Prof. María RUIZ JURI, desde los días 14 al 25 de abril de 2025 inclusive;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 2 obra la solicitud formulada por la docente;

Que la Prof. María RUIZ JURI (legajo 44814), registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesora Titular con dedicación exclusiva (C.101) como Prosecretaria Académica de la Facultad de Derecho, conforme RHCD 113/2025. Un cargo interino de Profesora Titular con dedicación simple (C. 103), con licencia presupuestaria en un cargo regular por art. 73 de Profesora Asistente con dedicación simple (C.115) en la asignatura Didáctica de la Enseñanza de las Ciencias Jurídicas en la Carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas, conforme RHCD 118/2025. Su antigüedad en su cargo docente en esta institución es de 16 años a la fecha, correspondiéndole 45 días de Licencia Anual Ordinaria conforme al art. 45 del CCT.

Que, conforme las previsiones del Art. 45 inc. a), ap. 2) Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS N°1222/14, la Profesora gozo de 30 días de licencia durante el receso estival del mes de enero; por lo que acorde a su antigüedad le corresponden 15 días de Licencia Anual Ordinaria.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia anual ordinaria, con goce de haberes, a la Prof. **María RUIZ JURI** (legajo 44814), desde el 14 al 25 de abril de 2025 inclusive, en el cargo interino de Profesora Titular con dedicación simple (C.103), en la asignatura Didáctica de la Enseñanza de las Ciencias Jurídicas, de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas conforme al Art. 45 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios aprobado por Resolución HCS N° 1222/14.

Artículo 2: Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, y elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.